

UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad de Comunicación Institucional es coordinada por la Secretaría General.

Atribuciones:

- a) Divulgar, para conocimiento de los productores agrícolas y de la población en general, las actividades de la Secretaría de Estado
- b) Atender los servicios de información y prensa, preparando boletines, publicaciones y los demás mecanismos que fueren requeridos
- c) Atender las relaciones de la Secretaría de Estado con los medios de comunicación y con organismos representativos de la sociedad civil
- d) Analizar y procesar la información de los medios de comunicación, referente a asuntos de interés para las áreas de responsabilidad de la Secretaría de Estado
- e) Coordinar conferencias, seminarios u otros eventos promovidos por la Secretaría de Estado
- f) Atender asuntos de protocolo que interesen a la Secretaría de Estado
- g) Atender instrucciones que sobre asuntos de su competencia imparta la Secretaría General
- h) Presentar informes al Secretario General o a las demás autoridades, según corresponda.